

dos con que intentaron Zavala y Poinsett sorprender la buena fe del general Guerrero.

Fúndanse también la respuesta victoriosa y cierta, que dan por sí mismas y por su propio contenido las cartas de Tornel á Zavala<sup>1</sup> escritas en Baltimore el día 5 de febrero de 1831, y de Terán á Alamán, en Matamoros, el 7 de abril del mismo año.

## CAPÍTULO VI.

**Muerte de Codallos, y cuál era en 1832 el cuerpo legislativo y el estado del país.—Colonización y cuestión de Texas.—Leyes relativas.**

En el mes de julio, no apagándose la sed de sangre, fué condenado D. Juan José Codallos y sus cómplices á la pena de muerte, que sufrieron en la ciudad de Pátzcuaro el día 11 de dicho mes. Acabó también este otro caudillo valiente, de inteligencia y patriotismo, sin que tantas víctimas satisficiesen á la constitución y leyes proclamadas, y verdaderamente olvidadas.

Seguimos considerando y señalando los sucesos más importantes de la época en que nos ocupamos, y por lo mismo debe recordarse que el cuerpo legislativo, en sus cámaras, desde 1829 hasta 1832, no fué otra cosa que, el origen ó el apoyo de proscipciones para unos y de recompensas para otros, y con el nombre de ley y derechos del pueblo, sacrificaban uno y otro, y entronizaron una inmoralidad, que Dios quiera no siga de generación en generación. ¡La injusticia produce, al fin, la ruina de las naciones!

<sup>1</sup> Véase la pág. 550, tomo I, de estas Memorias.

Tuvo principio en el gobierno del vicepresidente D. Anastasio Bustamante, la siempre atendible é importante cuestión de Texas: se expidió una ley en 6 de abril de 1830,<sup>1</sup> comprendiéndose en ella varias disposiciones relativas á la colonización en general y particular del referido Texas. Esta disposición legislativa causó los efectos contrarios de lo que se propusieron sus autores; y no obstante las limitaciones que contiene el texto de la ley, se quisieron llevar á efecto las empresas y contratos anteriores, celebrados desde el tiempo del gobierno español con Moisés Austin, y posteriormente con su hijo Estéban Austin, que fué el sucesor del privilegio y del empresario por la muerte de éste, acaecida en 10 de junio de 1821. El hijo heredero ocurrió el año de 1822 al gobierno imperial de Iturbide, pretendiendo la confirmación de sus concesiones. Obtuvo su solicitud en los términos que lo deseaba, con muy pocas modificaciones. Siguiéron en la república varios acontecimientos políticos que suspendieron y aun pudieron haber acabado con la concesión; pero también en abril de 1823 se dió una disposición el día 14 por el poder ejecutivo, y por la cual fué ratificada y sostenida la concesión, aprobándose para que siguiese como la había obtenido y poseído el primer colono Moisés Austin, bajo cuyas seguridades continuó el hijo E. Austin en la posesión y goce de las tierras concedidas, y nuevamente aseguradas, como hemos visto por las disposiciones referidas.

En el año de 1824 se estableció la primera población de la colonia con el nombre de San Felipe de Austin, por cuya circunstancia, y por la de haberse adoptado por la nación, en ese mismo tiempo, el sistema federal, vino á formar Texas una parte integrante del Estado de Coahuila, llevando el nombre de Coahuila y Texas. Y así, siguiendo el tiempo, y siguiendo también el aumento de población, llegó á subir

<sup>1</sup> Colección de Galván, tomo 5º, pág. 100. Documento núm. 8.

ésta al censo de más de 50,000 almas, de toda clase de hombres ocupados, útiles y aun vagos; queriendo la desgracia que en muy poco tiempo se volvió un país de contrabando, perjudicial, por lo mismo, á la hacienda pública de México.

Fué preciso, en situación semejante, dictar enérgicas providencias, y entre ellas la de comisionar al general D. Manuel Mier y Terán, para el reconocimiento y arreglo de los límites de esta república con los de los Estados Unidos del Norte. Procediendo el general Terán á desempeñar su comisión, y teniendo presentes las disposiciones que ya hemos recordado sobre la materia; guiado por las instrucciones recibidas, comenzó á nombrar empleados y á organizar la administración pública, fijando restricciones hasta proyectar el establecimiento de una colonia mexicana, que fuese el apoyo de las reformas y el origen de una buena y verdadera colonización; advirtiéndole que la existente que se llamaba tal, no era en realidad sino la continuación de reales y efectivas usurpaciones que preparaban no sólo el aumento de hostilidades que ya se indicaban contra México, sino una escisión é independencia, que Terán conoció y quiso evitar, distinguiendo y declarando los contratos y las posesiones legales, de las que subsistían, contraviniendo á estos principios.

Siguió á esta conducta la natural consecuencia de que alarmada nuestra vecina república con la prohibición absoluta de que la colonia se poblase con sus naturales, tomase la resolución y el camino de hostilizar, valiéndose de diversos medios. Uno de ellos fué el de sostener á D. Francisco Madero, que fundó un pueblo que tituló la *Libertad*. Signieron sublevaciones varias, desobediencia á las autoridades mexicanas, y los colonos presentaban en octubre de 1831, una sociedad desorganizada, y verdaderamente una reunión de hombres dispuestos á hacer la guerra al país que los había admitido en su seno, y les había dado no sólo asilo, sino propiedad y hasta comodidad. Tenían agitadores y protectores:

se ministraban auxilios de toda especie, sin que faltasen armas y municiones, y toda clase de pertrechos.

Se armaron, en fin, los colonos, y se sublevaron en Braxoria, y teniendo á su cabeza á Mr. Juan Austin, crecieron en su rebelión en términos que los que antes eran preparativos armados, se convirtieron ya en hostilidades formales en un pronunciado alzamiento, atacando en Anáhuac al comandante militar, después á otras fuerzas en Velasco, hasta llevar sus ataques é irrupciones á tal extremo, que sin ceder, y sí exagerando sus miras decididamente hostiles y aun rebeldes, permanecieron en una verdadera rebelión, llegando al extremo de dar por resultado, después de algún tiempo, que se aclarasen los intentos y se publicasen los planes de usurpación y alzamiento contra México, que los había admitido de tan buena fe, á formar parte de nuestra sociedad.

Ellos no la quisieron, ni eran esos sus planes: descubrieron, en fin, los que tenían en realidad, y en el año de 1835, como se verá al llegar á esa época, consumaron la separación que tenían tan indicada y prevenida. Con efecto, el dicho año de 35 se rebelaron contra México, aparentando adhesión y respeto por muy breve tiempo, olvidándoseles después esta deuda de justicia.

Estaba escrita esta pérdida en el libro de nuestros errores, y no hay que atribuir á otra causa la proclamación de la independencia texana, sino á nosotros mismos, por nuestra buena fe, y la ninguna precaución con que procedimos, en lo general, pues no faltaron algunos previsores que temieron siempre, por la franqueza y liberalidad con que abrimos las puertas del país, á gentes que saben aprovecharse de los momentos.

Quedan ya separados de México los texanos por su proclamación de independencia, ó mejor dicho, por su sublevación. Este suceso, con los que lo prepararon, pertenecen al

período de que nos ocupamos, y por tanto, dejamos aquí, en tal estado, este punto de la historia, reservando tratar cuanto más le pertenece y corresponde para su tiempo y lugar. Así lo hacemos, y lo recordaremos al hablar parcialmente de los acontecimientos de San Jacinto y demás sucesos importantes ocurridos en tiempo del gobierno provisional de 1841 á 1844, en la presidencia del general Santa-Anna, en que bajo el aspecto político y diplomático se agitó, y tuvo esta cuestión un lugar muy principal é interesante.

El cuerpo legislativo, en la época en que nos ocupamos, era el regulador, y propiamente el árbitro absoluto, puede decirse, de los destinos del país. Las cámaras, y en especial la de senadores, ya hemos visto que han sido el foco y apoyo de los vencedores de Jalapa; pero al fin, en su mismo seno, se levantó la oposición, que dió á conocer quiénes eran, y cuáles sus miras y tendencias. Entró, y se manifestó la desconfianza, no sólo en las discusiones parlamentarias, sino en lo público, y entre las personas más influyentes, que se llegaron á convencer de la mala administración gubernativa del general Bustamante. Se fortificó la opinión y fuerza moral que ella produce, llegando hasta el grado de establecerse la necesidad de refrenar y contener los excesos de los partidos, y refrenar los avances de las facciones.

En efecto, aparecieron unas que llamaron modificaciones, y consistían en organizarse de nuevo, como lo hicieron, llamándose unos "*Amantes del Orden*" y otros "*Progresistas*:" acreditando en esto que como no hay nada nuevo bajo el sol, reproducíamos aquí lo mismo que ha existido y se ha obrado en Europa; pero de un modo más disimulado, aunque siempre diciendo libertad unos, legitimidad otros. La causa de ésta llegó á tomar un aspecto tan serio, que fué proclamado el principio de que el gobierno existente lo era de hecho, y se combatía cuanto él obraba, señalándose la oposición de un modo notable al tratarse de la espada concedida

al general Bravo, por los hechos de armas en el Sur; y el diputado D. Juan de Dios Cañedo, recordando el asunto, se explicó en estos términos: "La concesión de una espada al general Bravo, debe reputarse como impolítica y peligrosa á las libertades públicas: cuando se trata de conseguir la paz, se deben evitar las memorias ominosas. Si en el Sur ha habido los estragos que á cada momento se nos inculcan, y á estos males ha puesto un término el general Bravo, ellos no sólo no legitiman la administración actual, sino que la hacen responsable por no haberlos evitado: esas calamidades no habrían tenido lugar, si el gobierno de hecho que tenemos hubiera sido un poco desprendido, dejando el puesto que no le pertenece."

Este diputado era oído con satisfacción y cuidado, por su propio mérito y fuerza de sus discursos, y asimismo por la circunstancia de presentarse con todo el carácter de imparcialidad y justificación, que le daba haber sido el primer secretario de Estado, que sucumbió víctima de los acontecimientos públicos que recordaba.

## CAPÍTULO VII.

### Separación de Yucatán.

Yucatán seguía sustraído del común de los otros Estados de la federación, y su separación, á la verdad, se fué familiarizando en términos de que no considerándose ni hablándose ya en público de la separación referida de este Estado, y desechadas las comisiones negociadoras y pacíficas, parece que había venido ya á establecerse una verdadera conformidad ó aquiescencia sobre un acontecimiento que por su natura-

leza era grave. Hasta el gobierno mismo, como han observado algunos escritores, contribuía á la sanción del indiferentismo con que se veía la separación de Yucatán: conformándose el ministerio con decir oficialmente, al dar cuenta en sus Memorias anuales, esta sencilla proposición: "El Estado de Yucatán continúa separado del resto de la república."

Se creyó por éste y por otros hechos, que la administración del vicepresidente no era contraria á los pronunciados de Yucatán. Se confirmó más esta idea y aun se hizo valer en público por la prensa, por haberse desechado completamente en las cámaras la proposición que hizo el senador D. Crescencio Rejón, pidiendo informes sobre el estado que guardaba la separación de Yucatán, y excitando á que se dictasen las providencias más enérgicas y decisivas para que volviese á la unión de los demás Estados. Se llegó casi á confirmar tal concepto, con la invitación que el gobierno general, en sus graves conflictos, dirigió á Yucatán, pidiendo auxilio, que en efecto le prestó este Estado, separado de la unión desde el año de 1829, como ya hemos visto.

## CAPÍTULO VIII.

**Sucesos de Guadalajara: general Inclán é impresor Brambila.**

Casi extinguida la guerra del Sur, después de haber corrido á torrentes la sangre, y en el cadalso la de Guerrero, Codallos, Rosains, Victoria, Márquez, Gárate y otros muchos, se hallaba la república no solo debilitada por los acontecimientos de armas, sino también disgustada y dividida, en términos de no poderse asegurar que existía una verdadera opinión nacional. En tan crítica situación, vino á sus-

citar nuevas dificultades y aun nuevos trastornos un acontecimiento, común, si se quiere, en su origen, pero muy grave por su trascendencia y por sus efectos.

En Guadalajara, el mes de noviembre de 1831, tuvo lugar una ocurrencia que, siendo en su origen un hecho particular, vino á ser realmente principio y motivo de una verdadera revolución, aunque parcial, pero de tal condición y naturaleza, que motivó una verdadera y formal crisis en la república; porque afectándose los intereses públicos y nacionales, se enlazaron de manera las cosas, que siendo al principio como hemos dicho, lo que se versaba, un asunto particular y de venganza personal, conmovió á la nación ya trabajada por anteriores y sangrientas desgracias.

El general D. Ignacio Inclán fué nombrado comandante general de las armas de Jalisco, considerando el gobierno que este individuo era el que convenía á aquellas poblaciones en el estado en que estaban, de hallarse hostilizados sus habitantes, así como los de los Estados limítrofes, por muchos de los dispersos que al terminarse la guerra del Sur, se dirigieron hacia aquella parte, donde contaban con el apoyo y auxilio de Montenegro, que tenía grande influjo en aquellos pueblos. Fué tan feliz esta determinación, que sin hacer nada el nuevo jefe, y al tiempo mismo de su llegada, se encontró con la noticia de que los sublevados habían desistido de sus intentos, é imploraban el perdón.

Esta posición, el tener instrucciones superiores para obrar con energía, y ser naturalmente muy parecido Inclán á Facio, auxiliado de fuerza militar respetable, rodeado del prestigio y cortejo que aparece y desaparece con el mando, convirtió á Guadalajara en un lugar que, más bien parecía una importante plaza de armas, que no la capital de un Estado de la federación mexicana. Con tal motivo se fué creando poco á poco el disgusto que al fin produjo la ocurrencia que indiqué al comenzar á hablar de este asunto.